acumpliesen todo lo que sus altezas por ellos le enbian a mandar al qual
dixo que el obedeçia las dichas cartas de sus altezas como ma-
yor a cataluña que devia y hera presto de hazer e conplir todo lo
ydem que sus altezas por ella le enbian a mandar a pidiolo por testi-
monio de lo qual fueron presentes por testigos Fran.co de
Palazol e Sa.mano a Juan de Chenchilla vezinos de Murcia.

Ydem Al luego este ystante fue pregonada en la plaça de Santa
Catalina de la dicha cabdad la dicha carta de sus altezas
por pregonero publico a altas bozes tanendo con tronpeta
en presençia de mucha gente que ende estavan.

Concejo /2. R.

Sabado cinco dias del mes de março del dicho año de mill e
quatro çientos e noventa e seys años este dicho dia fueron ayun-
tados a concejo en la camara de la corte segund que a costum-
brado el señor Torrejon con el alcalde por el muy virtuoso e
discreto señor el señor licençiado Pogomes de Cosetuba corre-
gidor a Justiçia en la dicha cabdad con la noble cabdad de
Lorca a sus yrrus por el rey e reyna nuestros señores
a Porfirio Gilmen e Lope Alonso de Lorca e el dotor Anto Martines
de Mesales e Sancho de Aprovinz ~~e Juan de Bonadilla~~
Rpo de la dicha cabdad e yendo a Juan Thomas de Bonadilla jurado de la dicha
cabdad.

q vaya Valdolinas a los lugares de la Rº Murcia

Por los dichos señores mandaron que Miguel de Valdolinas vaya a
notificar a los lugares de Abadengo a señorio los que les
cube a pagar en repartimiento de los peones e de provinçia segund que
los diputados por carta a mandado de sus altezas lo tienen
repartido con el señor corregidor los que les han de pagar
dengo de diez dias que el mandamiento les era notificado e
donde no mandaran executar en sus bienes a cada uno por lo que le
cube e mandaron a Rodrigo de Palazol recebtor de los cuentos de la